

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. 044

Fecha: 16/05/2019

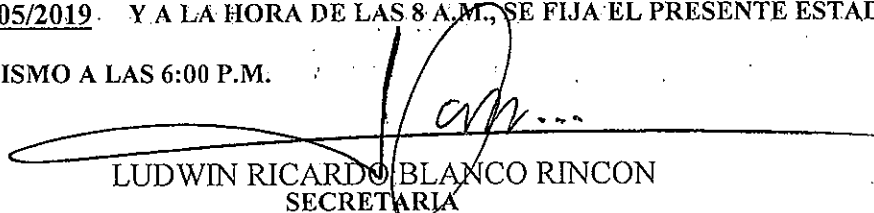
Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 2018 00310	Tutelas	DANIEL JOSE PACHECO SARMIENTO	COLPENSIONES	Auto Interlocutorio PRIMERO: REQUIÉRASE a la EPS MEDIMAS para que indique las razones por las cuales la incapacidad No. 104010006442974 comprendida entre el 9 de abril del 2018 al 23 de abril de 2018, no ha sido pagada al accionante, a pesar de existir orden de tutela que ordena el pago al usuario, allegando el respectivo comprobante de pago con el número de la incapacidad, nombre del Banco, número de cuenta y monto pagado, debiéndosele remitir copia de la documental que reposa al folio 103 y haciéndosele saber que conforme a ello, la suma de \$4.098.132, no corresponde al pago de lo adeudado, pues la misma se encuentra en estado de liquidada no pagada, y con un requerimiento de radicar cuenta de cobro. SEGUNDO: OFÍCIESE al doctor JULIO CESAR ROJAS PADILLA Representante de la EPS MEDIMAS para que aporte también las pruebas que demuestren el pago de la incapacidad No. 104010006442974 comprendida entre el 9 de abril del 2018 al 23 de abril de 2018. TERCERO: Cumplido lo anterior regrese inmediatamente e	15/05/2019	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/05/2019 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.


LUDWIN RICARDO BLANCO RINCON
SECRETARIA